

Impreso: SOLICITUD REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD POR MEDIACIÓN

Fecha: _____

Remita el presente documento debidamente cumplimentado por email a mediacion@aparejadoresmadrid.es o por correo ordinario a la siguiente dirección: Servicio de Mediación COAATM, C/Maestro Victoria 3, Madrid 28013

DATOS DE LAS PARTES

PARTE 1: SOLICITANTE (de la mediación) SOLICITADO (invitado a la mediación)

Nombre y Apellidos: _____

Razón Social: _____ DNI o NIF: _____

Domicilio completo: _____

Teléfono: _____ Email: _____

PARTE 2: SOLICITANTE (de la mediación) SOLICITADO (invitado a la mediación)

Nombre y Apellidos: _____

Razón Social: _____ DNI o NIF: _____

Domicilio completo: _____

Teléfono: _____ Email: _____

Mediación Multi-partes

PARTE 3 SOLICITANTE de la mediación SOLICITADO (invitado a la mediación)

Nombre y Apellidos: _____

Razón Social: _____ DNI o NIF: _____

Domicilio completo: _____

Teléfono: _____ Email: _____

Objeto de la controversia (explique brevemente el objeto de la controversia, debe coincidir con el objeto de la demanda):

Cuantía de la reclamación (si existe): _____ €

La **TASA DE SOLICITUD**: que comprende la **apertura de expediente** por el Centro de Mediación Comprende y el envío de Notificación a la otra parte para **Invitación** a "la sesión INICIAL". Su importe será de **75€ más IVA (21%): 90,75€**

Emisión del CERTIFICADO DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD: de acuerdo con la decisión de las partes de someterse o no a la Mediación. Su importe será de **75€ más IVA (21%): 90,75€**

En el caso de que la mediación tenga lugar con acuerdo total y dirima el conflicto, el importe de la emisión del certificado será descontado de los honorarios de la mediación, si este ha sido abonado con anterioridad.

La **TARIFA de la SESIÓN INICIAL**- INFORMATIVA de Mediación, en caso de que se celebre, será abonará por el solicitante según las tarifas vigentes en la web del COAATM

Los importes se abonarán de forma conjunta en el número de cuenta IBAN: ES11-0049-1892-6025-1021-9960, Beneficiario: Colegio Aparejadores Madrid, Concepto: **TASAS CERTIFICADO REQUISITO PROCEDIBILIDAD**. Remita copia del justificante de pago bancario junto con el envío del presente impreso de solicitud al Centro de Mediación. No se realizaran abonos de ningún tipo sobre los conceptos solicitados.

DECLARACION RESPONSABLE: El solicitante/s declaran **actuar de buena fe** desde la firma del presente documento hasta la finalización del procedimiento. Además acreditan la veracidad del domicilio que facilitan a este Centro con el fin de realizar las consiguientes notificaciones

Fdo. Parte Solicitante/s (o su representante):

(*LOPDGDD: Los datos personales que nos proporcione serán utilizados para la gestión de su solicitud según se especifica en el párrafo anexo del presente documento*)

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Información básica	
Responsable del tratamiento	Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos de Madrid (COAATM), a través del Centro de Mediación de la Construcción (CMC)
Finalidad	Sus datos serán utilizados para la gestión de su solicitud de mediación y, en su caso, la emisión del certificado de requisito de procedibilidad, así como, en el supuesto de aceptación de la mediación por la parte invitada, para la gestión completa del procedimiento de mediación y de las comunicaciones necesarias entre las partes y con el mediador.
Derechos	Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de datos dirigiéndose a: rgpd@aparejadoresmadrid.es
Información ampliada	Más información en la Política de Privacidad del Servicio de Mediación disponible en www.aparejadoresmadrid.es

NOTA SOBRE VISIBILIDAD DE EMAILS

En caso de que la otra parte acepte la mediación, las comunicaciones conjuntas se realizarán por defecto mediante copia oculta (CCO), de modo que las direcciones de correo no sean visibles entre las partes. Si alguna de las partes desea que su dirección de correo electrónico sea visible, deberá otorgar un consentimiento expreso y por escrito en el momento de la aceptación de la mediación, mediante el documento específico previsto para tal fin.